

Municipio de Caborca, Sonora**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-26017-19-1703-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1703

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,893.5
Muestra Auditada	2,893.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de Gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al municipio de Caborca, Sonora.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes al Capítulo "3000" (Servicios Generales), de los cuales, se revisó una muestra de 2,893.5 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Caborca, Sonora, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Caborca, Sonora, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales, mediante un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

De acuerdo con el análisis de los resultados de la evaluación, se encontraron las fortalezas y debilidades siguientes:

MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Fortalezas	Debilidades
<u>Ambiente de Control</u>	
<p>El máximo órgano del Gobierno Municipal y los titulares de la administración municipal realizaron las actividades conducentes a efecto de instaurar las bases del control interno para una adecuada organización y funcionamiento de la gestión municipal, para lo cual se dispuso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios, políticas de gasto y ejercicio presupuestal y de reglamentos en materia de Control Interno en el municipio. • Un comité en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para tratar asuntos relacionados. • Un comité de planeación municipal en materia de obra pública para asuntos relacionados con el municipio. • Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Directa del municipio de Caborca, Sonora. • Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal Directa. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Gobierno Municipal de Caborca, Sonora. • Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. 	
<u>Administración de Riesgos</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión municipal se efectuó con base en los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo para la administración de 2022-2024. • La metodología para la administración de riesgos de corrupción y las reglas de actuación y conducta de los servidores públicos se estableció en el Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de una evaluación de los riesgos de los principales procesos por los que se realizaron las actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
<u>Actividades de Control</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio dispuso del contrato celebrado con la empresa Nextco, S.A. de C.V., para los servicios de soporte y mantenimiento del Sistema Tauro GRP, el cual forma parte del sistema informático que apoya el desarrollo de sus actividades institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio no dispuso de un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
<u>Información y Comunicación</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 incluyó en sus estrategias y líneas de acción los sistemas de información como apoyo a los diferentes procesos de la gestión municipal. • En el municipio se establecieron responsables de elaborar información para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Contabilidad Gubernamental, de Fiscalización y Transparencia y Acceso a la Información Pública. • El municipio tuvo herramientas para el registro contable, presupuestal y el patrimonio, de las operaciones derivadas de la gestión municipal. 	

Fortalezas	Debilidades
<u>Supervisión</u>	
<ul style="list-style-type: none">• El municipio dispone de los Reportes de los Indicadores de Resultados con las evaluaciones de los objetivos y metas programadas y realizadas de cada una de las áreas del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, además de las justificaciones y observaciones de estos.	

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con la información del cuestionario de control interno aplicado al municipio de Caborca, Sonora y evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 85.1 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Caborca, Sonora, en un nivel de cumplimiento alto.

No obstante, se identificaron faltas en la administración de riesgos por la omisión de evaluaciones para la ejecución de los objetivos institucionales y en las actividades de control por la falta de un programa para el fortalecimiento del control interno.

El municipio de Caborca, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios correspondientes, el Presidente Municipal de Caborca, Sonora instruyó las acciones de control necesarias a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y al Tesorero Municipal de Caborca, Sonora para que en lo subsecuente, se establezcan los mecanismos de control necesarios a fin de que se atiendan las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, así como atender las áreas de mejora identificadas.

La entidad fiscalizada proporcionó la información y documentación de los mecanismos de control acordados para fortalecer los procesos y sistemas administrativos, a fin de establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, para, el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión de la información financiera, los auxiliares contables, las pólizas y la documentación soporte de las operaciones realizadas con los recursos de las participaciones federales durante el ejercicio 2021, se verificó que el municipio de Caborca, Sonora, registró las operaciones efectuadas en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de las operaciones determinadas como muestra de auditoría, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA
 EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

<u>Capítulo 3000 Servicios Generales</u>					
Partida Presupuestal	Descripción de la Partida	Registro Presupuestal			
		Comprometido	Devengado	Pagado	Diferencia
32301	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	141.1	141.1	141.1	0.0
33903	Servicios Integrales	2,752.4	2,752.4	2,752.4	0.0
	Total	2,893.5	2,893.5	2,893.5	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, las pólizas y auxiliares contables proporcionados por el municipio de Caborca, Sonora.

Los registros contables se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la partida específica número 32301 está identificada con el nombre de las participaciones federales y la partida número 33903 con el nombre del Fideicomiso Irrevocable número 79713 contratado con el Banco Afirme, S.A., como garantía y fuente de pago, mediante el cual se realizaron deducciones al Fondo General de las participaciones federales a municipios para el pago del servicio y se verificó en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, que los comprobantes estuvieron vigentes a la fecha de la auditoría.

Asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante transferencias a la cuenta bancaria de los proveedores.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que el municipio de Caborca, Sonora, realizó la adjudicación directa para el proyecto denominado Arrendamiento de estación para trámite de pasaportes; asimismo, realizó la licitación pública para el proyecto del Reemplazo de 6,077 Luminarias en la Ciudad de Caborca, de acuerdo con los montos mínimos y máximos para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos vigentes durante el año 2021 autorizados mediante el Acuerdo número 484 de la Aprobación del Presupuesto de Egresos del municipio de Caborca, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA
 CONTRATOS FORMALIZADOS CON RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Modalidad del Contrato	Partida Presupuestal	Concepto del Proyecto	Tipo de Procedimiento	Vigencia del Contrato		Monto del Contrato	Importe pagado con Participaciones Federales 2021
				Inicio	Fin		
Arrendamiento	32301	Arrendamiento de estación para trámite de pasaportes	Adjudicación Directa	01/10/2021	30/09/2024	2,540.3	141.1
Servicios Integrales	33903	Reemplazo de 6,077 Luminarias en la Ciudad de Caborca	Licitación Pública	17/03/2020	17/03/2031	50,705.1	2,752.4
Total							2,893.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios e información contable proporcionados por el municipio de Caborca, Sonora.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que los contratos se formalizaron conforme lo estableció la normativa, saber:

- Para el ejercicio 2021, se dispuso de la calendarización mensual del gasto por capítulo y partida presupuestal del Presupuesto de Egresos Municipal 2021.
- Los dos contratos se realizaron de conformidad con la normativa y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales incluyeron los requisitos previstos en la normativa, como nombre y razón social de la empresa, objeto del contrato, fecha del contrato, condiciones de calidad y precio, el tipo de financiamiento, plazos de entrega, forma de pago y garantías.
- El contrato del Arrendamiento de estación para trámite de pasaportes se realizó para un plazo de tres años, por medio de adjudicación directa, debido a que hubo un solo participante, el mismo proveedor que fue adjudicado por medio de la licitación pública desarrollada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para cumplir con el contrato y ejecutar los servicios de pasaporte, por un periodo de cinco años a partir del ejercicio 2021.
- El contrato número APP001/2020 fue multianual para el proyecto denominado Reemplazo de 6,077 Luminarias en la Ciudad de Caborca, el cual dispuso de los procesos de adjudicación a la licitación pública conforme a la normativa (acta de cabildo, bases de la licitación, convocatoria a la licitación pública, acta de fallo).

4. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que los montos transferidos a los proveedores correspondieron con los importes pactados; las cuentas bancarias de los proveedores en las que se hicieron las transferencias bancarias

coincidieron con las estipuladas y los datos generales del proveedor que emitió los CFDI coincidieron con los registrados en el contrato.

Para el servicio del Reemplazo de 6,077 Luminarias en la Ciudad de Caborca, Sonora, se dispuso del acta de entrega recepción, de la evidencia fotográfica, así como del censo actualizado del alumbrado público del municipio de Caborca, Sonora, en el cual se incluyó el registro de la georreferencia de las 6,077 luminarias.

Se revisó la Cédula de Certificación de las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios por Contrato realizadas con participaciones federales suscrita por la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Caborca, Sonora, en la que acreditó que el arrendamiento y servicio que se están financiando con recursos del Ramo 28 fueron contratadas en los términos aprobados, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Asimismo, se verificó que los proveedores adjudicados que participaron en ambos proyectos no estuvieran incluidos en el listado global de presunción de los contribuyentes detectados por las autoridades fiscales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,893.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Caborca, Sonora, mediante las Participaciones Federales 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio de Caborca, Sonora, dispuso de estrategias y mecanismos de control sobre las actividades que se realizan; sin embargo, aún existen insuficiencias de control sobre el funcionamiento de algunas actividades que no garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normatividad y la transparencia que permita establecer un control interno consolidado.

Asimismo, se realizó el registro de la información financiera de las operaciones en cuentas contables y presupuestales del capítulo 3000 (Servicios Generales), con respecto al Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos y de Servicios Integrales.

El contrato sin número del arrendamiento de estación para trámite de pasaportes y el contrato número APP001/2020 del servicio del Reemplazo de 6,077 Luminarias en la Ciudad de Caborca se formalizaron conforme a la normativa y se realizó el pago a los proveedores de ambos proyectos de acuerdo con los importes pactados en ambos contratos.

En conclusión, el municipio de Caborca, Sonora, cumplió, en general, con las disposiciones normativas respecto del ejercicio y aplicación de los recursos de sus participaciones federales en el ejercicio fiscal 2021, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Caborca, Sonora.